

Número: 2024000004767
Fecha: 09-09-2024



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
COMISIÓN DE SERVICIOS

PUESTO
26964

Inspector
Área de Inspección
Inspección General de Servicios

BASES DE LA CONVOCATORIA

Referencia: LC-22/2024

A tenor de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por Resolución de 28 de julio de 2000, se convoca, por necesidades del servicio, la provisión temporal en comisión de servicios del puesto señalado en el Anexo I, con arreglo a las siguientes:

BASES

1. Funciones y condiciones de desempeño.

1.1. Relación de puestos. El puesto de trabajo convocado es el que figura en el Anexo I, y puede ser consultado en la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios, aprobada por Resolución de 24 de enero de 2020, de la Universidad de Zaragoza, *—en adelante, RPT—*, en la siguiente página <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/rpt-pas/relacion-de-puestos-de-trabajo>.

1.2. Funciones. Las funciones de los puestos de trabajo corresponden a la plantilla P14, que se puede consultar en: <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/funciones-de-los-puestos-de-trabajo-nueva>

1.3. Retribuciones. Las retribuciones básicas serán las correspondientes al Grupo de adscripción de la persona adjudicataria del puesto. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de destino igual al nivel 24 y el complemento específico correspondiente de la RPT. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio>

1.4. Jornada de trabajo. La jornada de trabajo y horario se corresponderán con la descripción que figure en la RPT para el puesto convocado.

2. Condiciones de participación y requisitos de las personas aspirantes.

Podrá participar el personal funcionario de carrera de la Universidad de Zaragoza, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, así como otro personal funcionario que preste servicios en esta Universidad y que se encuentre en situación de servicio activo como personal funcionario de carrera.

Las personas aspirantes deberán pertenecer al Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza o equivalente. Además, deberán estar en posesión de la titulación necesaria para el desempeño del puesto según el grupo de adscripción de la RPT.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12>

CSV: 82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/09/2024 09:58:00	



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
COMISIÓN DE SERVICIOS

INSPECTOR
ÁREA DE INSPECCIÓN
INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Se considerará mérito preferente para el desempeño del ser graduado en derecho o títulos con competencias similares. Asimismo, se valorará tener conocimientos en la formación indicada en la RPT en vigor.

Quienes estén en proceso de consolidación de un grado personal superior al nivel de complemento de destino del puesto convocado consolidarán, como máximo, el nivel del puesto que efectivamente desempeñen.

3. Solicitudes.

3.1. Contenido. Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar presentando la solicitud del Anexo II a través del Registro Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, utilizando el certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

3.2. Forma de participación. Se presentará una solicitud indicando en el encabezado el código y denominación que aparecen en el Anexo I.

3.3. Documentación a presentar. Junto con la solicitud se presentará un curriculum donde consten todos aquellos datos que las personas aspirantes deseen aportar en relación con sus conocimientos y experiencia, que guarden relación con las funciones a desarrollar, así como los motivos por los que solicita el puesto. Para acreditar estos extremos se deberán presentar los documentos que no obren en el expediente de las personas interesadas.

3.4. Discapacidad. Las personas aspirantes con alguna discapacidad deberán indicarlo en la solicitud a los efectos de valorar posibles adaptaciones del puesto o puestos solicitados.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán determinadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4. Listas de personas admitidas y excluidas.

4.1. Listas provisionales. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la relación provisional de las personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, otorgando un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para su eventual subsanación.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión serán definitivamente excluidas de este concurso.

4.2. Listas definitivas. Transcurrido el plazo para la subsanación y una vez resueltas las que se hubieran presentado, se dictará resolución que declare aprobada la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas.

5. Comisión de Selección.



82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12>

CSV: 82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/09/2024 09:58:00	



**Universidad
Zaragoza**

**CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
COMISIÓN DE SERVICIOS**

**INSPECTOR
ÁREA DE INSPECCIÓN
INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

5.1. La Comisión de Selección estará compuesta de la siguiente forma:

- Presidenta: D^a. María Isabel Luengo Gascón
- Vocal: D^a. María Leonor Alegre Ardid
- Vocal: D. Pedro José Escriche Bueno
- Vocal: D. José María Gracia García
- Vocal: D^a. Manuela Harto Martínez
- Secretaria: D^a. Inmaculada Marquina Cestero, que actuará con voz, pero sin voto.

5.2. La Comisión de Selección queda configurada según lo dispuesto en la medida 8 del apartado 3.3.2 del II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2023, de forma que, en caso de no observancia de la relación equilibrada de mujeres y hombres, obrará en el expediente la resolución que justifique y motive la composición de la Comisión.

5.3. La abstención y recusación de los miembros de la Comisión de Selección se regirá por lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6. Criterios de adjudicación.

6.1. La Comisión valorará exclusivamente los datos que las personas aspirantes mencionen en su currículum. La valoración tendrá en cuenta los siguientes aspectos concretos, con su correspondiente valoración:

Méritos a valorar	Puntuación máxima
Graduado en Derecho o título de competencias similares	50 puntos
Formación: Relacionada directamente con el desempeño del puesto	10 puntos
Formación incluida en RPT: Programas informáticos de gestión del área funcional Gestión de personal: personal de administración y servicios Gestión de personal: personal de docencia e investigación	10 puntos
Otros méritos:	5 puntos
Carta de motivación:	5 puntos
Entrevista, en su caso:	20 puntos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12>

82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12

CSV: 82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/09/2024 09:58:00	



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
COMISIÓN DE SERVICIOS

INSPECTOR
ÁREA DE INSPECCIÓN
INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

6.2. Cada miembro de la Comisión emitirá una calificación individualizada explicando los motivos que justifican dicha calificación. La puntuación final consistirá en la media de las calificaciones de los miembros de la Comisión.

6.3. Una vez estudiada la documentación aportada por las personas candidatas, se podrá realizar una entrevista con aquellas personas aspirantes que se considere oportuno. La Comisión deberá publicar, junto con la fecha y lugar de realización, los aspectos a valorar en la misma con la puntuación otorgada a cada uno de ellos.

6.4. En el supuesto de no haber personas aspirantes, o que las existentes no resulten idóneas a las necesidades, se podrá declarar desierto el puesto de trabajo convocado.

6.5. A la persona designada se le reservará el puesto del que es titular mientras ocupe de forma efectiva el puesto obtenido con carácter provisional.

6.6. El nombramiento corresponde al Rector, y la fecha de incorporación se comunicará en tiempo y forma por la Gerencia de esta Universidad.

6.7. Cuando la adjudicación implique cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

7. Publicidad.

La presente convocatoria, así como las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectuarán en e-TOUZ

8. Datos de carácter personal

La Gerencia de la Universidad de Zaragoza es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados de las personas que participen en el presente proceso selectivo, que son necesarios de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos personales de las personas participantes en este proceso aparecerán publicados en las comunicaciones de las diferentes fases del procedimiento y, sobre ellos, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, supresión y oposición previstos en los arts. 12 y siguientes de la mencionada ley, en la forma determinada por dicha norma.

9. Acceso a expediente.

Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.



82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12>

CSV: 82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/09/2024 09:58:00	



Universidad
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
COMISIÓN DE SERVICIOS

INSPECTOR
ÁREA DE INSPECCIÓN
INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

10. Recursos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12>

CSV: 82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/09/2024 09:58:00	

Número: 2024000004767

Fecha: 09-09-2024



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
COMISIÓN DE SERVICIOS

INSPECTOR
ÁREA DE INSPECCIÓN
INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ANEXO I: PUESTO CONVOCADO

Número de Puesto	Denominación	Nivel	Complemento Específico	Jornada	Área	Centro	Localidad
26964	Inspector	24	24.20	A1	Área de Inspección	Inspección General de Servicios	Zaragoza



82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12>

CSV: 82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/09/2024 09:58:00	

 Universidad Zaragoza 1542	ANEXO II SOLICITUD de PARTICIPACIÓN
	26964 - Inspector Área de Inspección Inspección General de Servicios

DATOS PERSONALES	
PRIMER APELLIDO	
SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	
D.N.I.	

DOCUMENTOS APORTADOS	
	Currículum Vitae
	Motivación de la solicitud
Otros (documentación que no obre en el expediente administrativo):	

ADAPTACIÓN DE PUESTO	
<input type="checkbox"/>	Necesitaría revisión del puesto para valorar adaptación por motivos de salud

....., a de de
(Localidad)

Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza
[Unidad tramitadora: Sección de Selección y Formación]

CSV: 82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/09/2024 09:58:00	

82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/82407fecaec6c8e51cbe7e5244b02c12>